



DECLARACION JURADA DE SUPERVIVENCIA - 2024 - TITULAR

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

APELLIDOS Y NOMBRES: Paredes Segales Alejandro

Lugar y Fecha de Nacimiento: Yunguyo-09-02-44 de estado civil: Casado

Identificado con DNI N° 01824135 DNI. caduca el:

con domicilio real en el (Jr., Av. Pasaje, MZ-Lote): Jr. Huáscar 983

Distrito: Yunguyo Provincia: Yunguyo Dpto: Puno Telef.:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

Declaro bajo juramento: la veracidad de lo siguiente:

1. Que, a la fecha vengo percibiendo Pensión de: **CESANTÍA.**

En mérito a la Resolución N°:

4F 26 AGO 2024

EXPEDIENTE N° 8615

HORA: 11:39 am FIRMA: [Firma]

2. Que, con la fotocopia de la Resolución de Cese, debidamente legalizada y/o autenticada por el fedatario de la entidad y siendo los enunciados verdaderos, autorizando su constatación, verificación, afirmo la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a mi pensión, asumiendo las responsabilidades civiles, penales administrativas, (Ley 27444) en caso de detectarse falsedad.
3. Que, con la declaración Jurada de supervivencia que adjunto en original, cuya foto e impresión dactilar acredito mi existencia, por lo tanto, me comprometo a cumplir anualmente con la legalización de datos, el no hacerlo implicará la suspensión de la pensión sin derecho a reintegro, conforme lo señala el Art. 54° inc. a), b); del D.L. 28449.
4. Que, en caso de incurrir en falsedad me someto a las sanciones previstas en el Art. 411° del Código Penal, que a la letra dice: "El que en un procedimiento Administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por Ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Acorde con la Ley 27444.

5. EN CASO DE TENER HIJOS MENORES DE EDAD E HIJOS DISCAPACITADOS.

APELLIDOS Y NOMBRES

EDAD

FECHA DE NACIMIENTO

.....

.....

.....

6. Así mismo, la presente Declaración Jurada será objeto de fiscalización posterior por la Oficina de Auditoría Interna de la Dirección Regional de Educación de Puno y otras instancias competentes. En tal virtud, en honor a la verdad firmo la presente en la de ciudad de: a los días, del mes de: del 2024

Impresión Dactilar:



Firma:

[Firma]



T N° 78810969

22 FEB. 1972

2437

Señor Director de la Séptima Región de
Educación con sede en la ciudad de Puno.
Alejandro Paredes Segales, Auxiliar de la Escuela Prima-
ria N° 70257 de Isani, con libreta militar N° 46976144,
con libreta Electoral N° 5513302, domiciliada en Yungu-
yo, Avenida Ejército N° 734, ante Ud. me presento con mi
debido respeto y expongo:

Que habiéndoseme extraviado mi última Reso-
lución Directoral N° 1966 de fecha del 16 de octubre de
1,967, con antigüedad del 16 de junio del mismo año, soli-
cito a su digna autoridad expedirme el DUPLICADO de la
mencionada RESOLUCION.

Por tanto:

Se sirva acceder a mi petición por ser de jus-
ticia.

Puno, 17 de febrero de 1,972.



.....
Alejandro Paredes Segales,
Aux. de la Esc. Prim. N° 70257-Isani.

Expidase

29-2-72





T N° 78810970

de de acuerdo a su categoría y clase, lo que se pagará con cargo al Pliego X, Sub-Pliego II; Programa 2; Unidad de Asignación 07; Unidad de Operación 7.-El presente nombramiento está afecto al impuesto establecido por la Ley 6658.--"-----

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.--(Fdo.).-PORTUGAL CAMACHO.---Director de la VII Región de Educación.-Un sello de la Dirección.-----

Así consta del original de su referencia, al que me remito.-- Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que le convenga.

Puno, 3 de marzo de 1972



V° B°

CARLOS A. LAZO OJEDA
Secretario de la VII Región de Educación

J. ALEJANDRO MOROTE BEST
Director de la VII Región de Educación

Puno, 10 de marzo de 1972.

En Mesa de Partes General, entregue al interesado.



CARLOS A. LAZO OJEDA
Secretario General de la VII Región de Educación

OFICIO MULT.N° 0281 -91-DUSE.FS.Y./SG/TDA.



0285

Resolución Directoral N° Expte:2977-91.

Y U N G U Y O,

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, don: Alejandro PAREDES SEGALES, con firma debidamente legalizada, solicita su cese en el cargo de profesor de aula de la E.E.P.N- 70232 de Yunguyo, perteneciente a la USE, "FS" Yunguyo, siendo procedente se debe expedir su resolución respectiva;

Estando a lo informado por el Area de Personal,
y;

De conformidad con el D. Leg 135-81-ED, Ley 25212 y su D.S.N- 019-90-ED, Ley 20530, Ley 25303, D.S.N- 051-91-PCM y la - R.M.N- 248-87-ED.

S E R E S U E L V E :

01.- C E S A R, a su solicitud a don: Alejandro PAREDES SEGALES, CM.00270377 a partir del lro de setiembre de 1991, dándose las gracias por los servicios prestados en bien de la Educación.

CARGO.....: Profesor de Aula.

TITULO.....: Profesor de Educación Primaria N- 99096-G.

NIVEL MAGISTERIAL.....: QUINTO (V)

CENTRO DE TRABAJO.....: EEP.N- 70232 Yunguyo.

DISTRITO, PROVINCIA, USE.....: Yunguyo, Yunguyo, Yunguyo.

02.- RECONOCER, VEINTISIETE (27) años, SEIS (06) y NUEVE (09) días al 31 de agosto de 1991, al docente que cesa por la presente resolución, como tiempo de Servicios, incluidos los Estudios Profesionales No Simultáneos.

03.- O T O R G A R, a don: Alejandro PAREDES SEGALES la pensión definitiva de cesantía nivelable igual a las 360 avaspartes del íntegro de las remuneraciones Pensionables a la fecha de su cese discriminada de la manera siguiente.

PENSION BASICA.....S/.	0.06
BONIFICACION PERSONAL.....	0.04
FRONTERA.....	23.31
TRANSITORIA PARA HOMOLOGAR.....	40.35
REMUNERACION FAMILIAR.....	3.00
REFRIGERIO Y MOVILIDAD.....	5.00
BONIFICACION POR EL DICTADO DE CLASES	24.68

